

Convocatoria

RIESGO ELÉCTRICO - R.D. 614/2001

Marzo 2020



Universidad
Corporativa
CEAGA



Objetivos

Formar a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, en el marco de lo establecido por el R.D. 614/2001 de Riesgo Eléctrico y, en concreto:

- Identificar los peligros derivados de la exposición a la electricidad, las causas y efectos de los accidentes eléctricos.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre reglamentación eléctrica de baja tensión, y los riesgos a los que pueden estar expuestos al intervenir en este tipo de instalaciones o equipos.
- Saber cómo actuar ante una situación de emergencia derivada de un accidente eléctrico.



Metodología

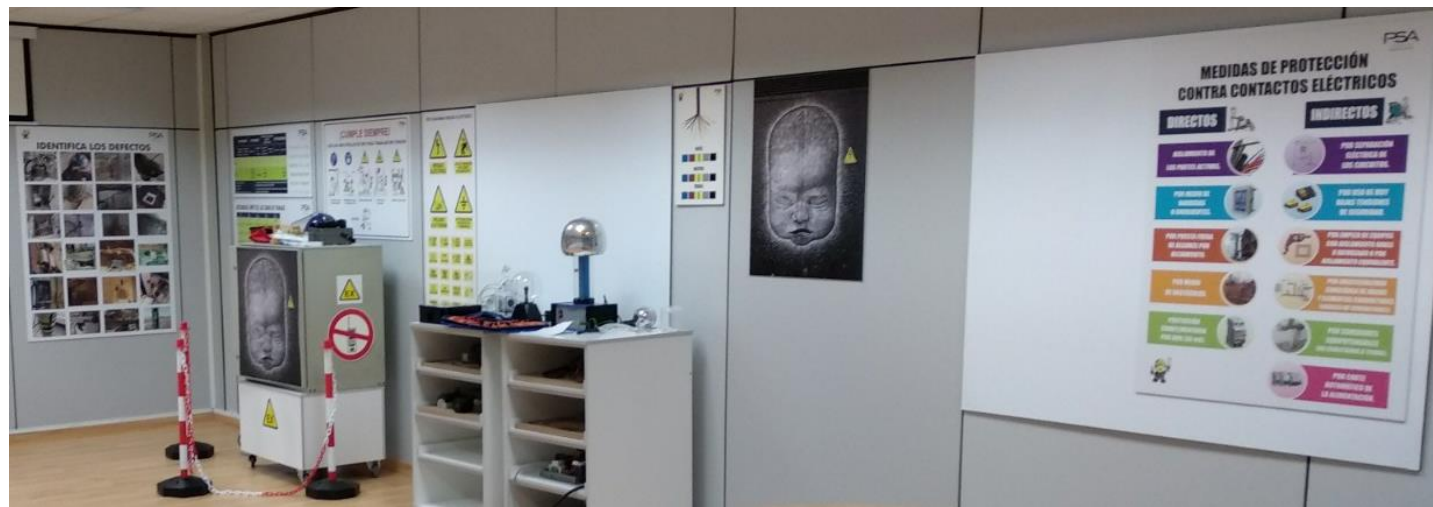
Se combinará la exposición teórica con la realización de ejercicios prácticos con material eléctrico de Baja Tensión y utilizando herramientas y equipos de protección individual propios de las actuaciones eléctricas.

A fin de comprobar la adquisición de conocimientos, se realizará una **prueba al finalizar la formación** que será remitida a la empresa.



Dirigido a

Trabajadores que ejecuten operaciones eléctricas y otros profesionales que puedan estar expuestos al riesgo eléctrico.





Contenidos

1.1.- Normativa General de Prevención de Riesgos Laborales. Directivas Europeas, Ley 31/1995 y Reales Decretos de Desarrollo.

1.2.- Normativa particular de Riesgo Eléctrico. Real Decreto 614/2001 y Normativa técnica eléctrica.

1.3.- Introducción a la electricidad y definiciones básicas:

- Personal que interviene en las instalaciones eléctricas.
- Procedimientos de trabajo y características de los tipos de trabajo eléctricos.
- Definición de zonas eléctricas y lugares de trabajo.

1.4.- Medidas Generales de prevención y protección eléctrica.

1.5.- Obligaciones del empresario y responsabilidades de los agentes.

2.1.- Riesgo Eléctrico. Riesgos y Medidas Preventivas a adoptar:

- Efectos de la Corriente Eléctrica en el Cuerpo Humano.
- Factores de los que dependen los Efectos Fisiológicos de la Corriente Eléctrica sobre el Cuerpo del Ser Humano.
- Tipos de Contactos Eléctricos.
- Protección frente a Contactos Directos e Indirectos.
- Riesgo eléctrico. Identificación y evaluación en función de los factores de riesgo.
- Accidentes eléctricos. Localización de las zonas peligrosas.

- Métodos de prevención frente a riesgos y accidentes eléctricos.
- Uso de equipos de medición eléctrica. Precauciones en su uso.

2.2.- Desarrollo del R.D. 614/2001:

- Trabajos sin Tensión.
- Trabajos en Tensión.
- Maniobras, Mediciones, Ensayos y Verificaciones.
- Trabajos en instalaciones eléctricas en emplazamientos con Riesgo de Incendio y/o Explosión.

2.3.- Aspectos técnicos a tener en cuenta en las instalaciones eléctricas, ligadas a la protección de las instalaciones y de los seres vivos.

2.4.- Protección Colectiva e Individual:

- Descripción de los equipos de protección colectiva y su implantación.
- Equipos de Protección Individual (EPI). Tipos, características, comprobaciones y uso de los mismos.

2.5.- Actuación ante un accidente eléctrico. Primeros auxilios. Teoría y práctica de R.C.P. (Reanimación Cardio-Pulmonar).

2.6.- Evaluación de los conocimientos adquiridos.

Imparte

Jose María Moares Crespo

Ingeniero industrial con más de 15 años de experiencia como Responsable de Dominio y formador en el Centro de Formación de Groupe PSA del área técnica y de las áreas de calidad, organización y métodos.

Actualmente responsable de área de Formación Técnica Industrial y formador de Riesgo Eléctrico para toda la plantilla de Mantenimiento y Producción de la planta de Vigo de Groupe PSA.

Profesor asociado durante más de 5 años de la EUETI de la Universidad de Vigo y colaborador docente en el Master en ingeniería de la automoción organizado por esta misma universidad.



Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

Fecha límite de inscripción

Lunes, 16 de marzo de 2020

Fechas de impartición

30 y 31 de marzo y
1 de abril



Horario y Duración

De 09:00 a 14:00

15 horas



Lugar de impartición

Groupe PSA–Centro de Vigo

Avda. Citroën,
36210 Vigo



Más información



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com

Condiciones de participación

240 €/alumno + IVA

Bonificación máxima: 209,95€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación

Forma de pago: Transferencia Bancaria a la recepción de la factura.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), “Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD, Ley 3/2018 de 5 de diciembre)”, le facilitamos la siguiente información relativa al tratamiento de datos de las personas participantes en la formación:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA), con N.I.F. G-36.983.575, y con domicilio social en Avda. Citroën, 3 y 5 - Edificio Zona Franca 1ª Planta - 36210 Vigo. Correo electrónico: ceaga@ceaga.com
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de la formación.
Legitimación:	Consentimiento expreso del interesado.
Destinatarios:	<p>Se realizarán las cesiones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones legales con entidades públicas como la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo o la Xunta de Galicia .</p> <p>También se realizarán cesiones de datos a las personas/entidades que imparten la formación y, en caso de que sea necesario, a las entidades que emitan certificados o títulos vinculados a la actividad formativa.</p> <p>En el caso de que todo o parte de la formación tenga lugar en instalaciones diferentes a las de CEAGA, podría ser necesario ceder datos a terceros a efectos de identificación y acceso.</p> <p>También se podrían publicar fotografías de los asistentes a los cursos (alumnos y profesores) en la página Web, redes sociales y/o medios de comunicación interno de CEAGA con fines divulgativos, para lo cual se solicita el consentimiento expreso del interesado.</p> <p>No se van a realizar transferencias internacionales de datos.</p>
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de CEAGA.

Datos del asistente:



Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email:

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

Datos de la empresa a efectos de gestión:



Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es gratuito y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la asistencia al 75% de la formación como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de anular la formación hasta siete días antes del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los 8 días previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza a partir del 4º día antes del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza entre 5 y 7 días antes del inicio del curso.